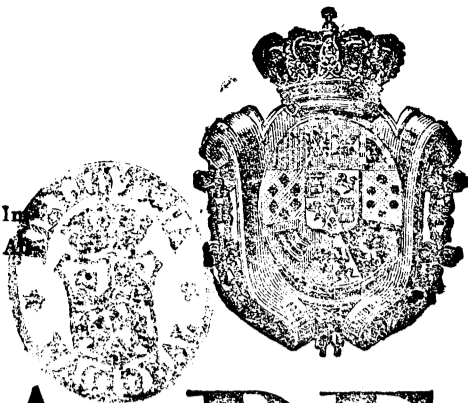


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 150, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

# GACETA DE MADRID.

N.º 3225.

MARTES 25 DE JULIO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. la Reina Doña Isabel II, y en su nombre el Gobierno de la nación, se ha servido determinar que vuelva V. E. á encargarse del ministerio de la Gobernacion de la Península como lo estuvo anteriormente en virtud del decreto de 9 de Mayo último.

Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Julio de 1843.=Joaquin María Lopez.=Sr. D. Fermin Caballero.

S. M. la Reina Doña Isabel II, y en su nombre el Gobierno de la nación, se ha servido determinar que vuelva V. E. á encargarse del ministerio de Hacienda como lo estuvo anteriormente en virtud del decreto de 9 de Mayo último.

Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Julio de 1843.=Joaquin María Lopez.=Sr. D. Mateo Miguel Aillon.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

#### Negociado núm. 6.

Excmo. Sr.: S. M. la Reina Doña Isabel II, y en su nombre el Gobierno de la nación, ha tenido á bien admitir la renuncia que D. Valentin Ferraz ha hecho del cargo de inspector general de la Milicia nacional del reino, y nombrar para su reemplazo al ex-Diputado á Cortes D. Manuel Cortina, atendiendo á los especiales méritos y circunstancias que le adornan. De orden del Gobierno lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Julio de 1843.=Fermin Caballero.=Excmo. Sr. D. Manuel Cortina.

S. M. la Reina Doña Isabel II, y en su nombre el Gobierno de la nación, se ha servido resolver que desde luego y sin levantar mano se ocupe V. E. en reorganizar la Milicia nacional de esta capital, que debe ser una de las principales garantías de la libertad y del orden público, y que cuide con el mayor esmero de que no quede fuera de las filas ninguno que reúna las cualidades exigidas por la ley, y de que no se incluya en ellas á los que carezcan de dichas circunstancias. Y lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Julio de 1843.=Fermin Caballero.=Excmo. Sr. Don Manuel Cortina.

#### Negociado núm. 12.

El art. 2º de la Constitucion del Estado declara que todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura con sujecion á las leyes. Sin el mas profundo respeto, sin la veneracion mas íntima de tan precioso y natural derecho, es difícil, si no imposible, concebir la existencia de un verdadero Gobierno popular, producto de la discusion de todas las opiniones y de la defensa de todos los intereses. Sin embargo de una verdad tan sencilla y palpable, por una orden de 1º del corriente, comunicada al director general de Cor-

reos, se resolvió que en la administracion general de esta corte no se recibiesen ni tuviesen curso otros paquetes de periódicos que los de la Gaceta, el Espectador, el Patriota y el Centinela, ni periódicos sueltos fuera de estos mismos.

Y deseando el Gobierno de la nación que la libertad de imprenta sea tan respetada como debe serlo por la Constitucion y por las leyes que de ella emanan, dándose libre curso á todos los periódicos que se publiquen, sin lo cual aquella libertad es quimérica ó se impide notablemente, ha resuelto que se prevenga á la administracion general de esta corte que desde esta fecha dé direccion pronta y expedita á todos los periódicos é impresos que se presenten en su despacho. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Julio de 1843.=Fermin Caballero.=Sr. D. Pedro de Prat, secretario-contador de la direccion general de Correos.

Con fecha 22 del corriente en Valdeabero, el Gobierno provisional de la nación ha expedido el decreto siguiente:

Atendiendo al distinguido mérito y relevantes servicios del mariscal de campo D. Ramon María Narvaez, y singularmente al que ha prestado á la causa nacional en los campos de Torrejon de Ardoz en la feliz jornada de este dia, el Gobierno provisional á nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II ha venido en nombrarle teniente general de los ejércitos nacionales.

Asimismo desde Torrejon de Ardoz con fecha 23 se expidieron por el Gobierno provisional los dos decretos que siguen:

A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II el Gobierno provisional de la nación, considerando los singulares servicios y distinguidas circunstancias que concurren en el teniente general D. Ramon María Narvaez, ha venido en nombrarle general en jefe del ejército nacional que actualmente opera sobre Madrid.

El Gobierno provisional de la nación ha resuelto que de las tropas puestas al mando de V. E. por decreto de este dia se forme una division expedicionaria al mando del mariscal de campo D. Manuel Massaredo, que marchará inmediatamente sobre Andalucía á reforzar al general D. Manuel de la Concha: de las restantes tropas se formarán dos cuerpos de ejército, cuyos comandantes, generales en jefe, organizacion y planas mayores propondrá V. E. al Gobierno para la resolucion conveniente.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

S. M. la Reina Doña Isabel II, y á su nombre el Gobierno de la nación, se ha servido determinar que V. E. cese en el cargo de general comandante del Real cuerpo de alabarderos.

Lo comunico á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Julio de 1843.=Serrano.=Sr. capitán general marques de Rodil, general comandante del Real cuerpo de alabarderos.

A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II el Gobierno de la nación, atendiendo á los muy distinguidos méritos y servicios de V. E., ha tenido á bien conferirle el cargo de general comandante del Real cuerpo de alabarderos, vacante por separacion del capitán general marques de Rodil.

Digo á V. E. de orden del Gobierno de la nación para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Julio de 1843.=Serrano.=Sr. capitán general duque de Bailen.

El Gobierno de la nación á nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II ha tenido á bien admitir á V. E. la dimision que en comunicacion del 23 hace de los cargos de capitán general del quinto distrito é inspector de carabineros, y concederle su cuartel para esta corte segun V. E. solicita.

De orden del Gobierno lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Julio de 1843.=Serrano.=Sr. mariscal de campo D. Martin José Iriarte.

A nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II el Gobierno de la nación, atendiendo á los recomendables méritos, servicios y circunstancias que concurren en V. S., ha tenido á bien nombrarle subsecretario del ministerio de la Gobernacion de la Península.

De orden del Gobierno de la nación lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Julio de 1843.=Serrano.=Sr. D. Juan Bautista Alonso.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### TURQUIA.

Constantinopla 27 de Junio.

No se habla en la actualidad de otra cosa que del recibimiento verdaderamente régio hecho al Príncipe Alberto de Prusia, el cual contrasta singularmente con el que tuvo el Príncipe de Joinville. Esto consiste en que este último no tiene como aquel el honor de pertenecer á la familia del Autócrata de todas las Rusias. Despues de haber hecho el Príncipe Alberto la cuarentena en un magnífico kiosko perteneciente al Sultan, se le han hecho los mayores obsequios por parte del Gobierno turco. El jueves anterior, acompañado de todos sus ayudantes de campo, se presentó en el palacio imperial á invitacion expresa del Sultan. Riza-baja salió á recibirle en el pórtico del palacio, y el Sultan salió á su encuentro hasta la puerta del salon de recibo: le hizo sentar á su lado, y habló con él en los términos mas afectuosos.

En seguida el Príncipe se paseó por los jardines y los kioscos del palacio. El Sabito se le dió una gran comita por el Sultan en el palacio imperial de Beylerbey. Solo han asistido á este banquete Real los representantes de las cinco grandes Potencias con sus primeros intérpretes respectivos y los muschires ó Ministros turcos. Ninguno de los representantes de las pequeñas Potencias, aun de aquellas que estan aliadas á la familia Real de Prusia, ha sido convidado, lo que ha suscitado un gran descontento entre la pequeña diplomacia, que todavia no ha podido acostumbrarse á esta falta de atenciones, á estas afrentas impolíticas á que en semejantes ocasiones se la sujeta por parte del Diván.

El banquete empezó á las ocho y media de la noche, y duró hasta las once. Un peloton de tropas estaba situado en las avenidas del palacio, y hacia los honores á los embajadores conforme iban presentándose: los asientos de honor estaban ocupados por sir Stratford Canning y Mr. de Boutenief: el primero estaba á la derecha del gran visir y el segundo á su izquierda. El Príncipe estaba sentado cerca de Riza-baja. La comita ha sido suntuosa, todo se ha hecho con el mayor orden: durante el banquete han circularo los vinos de toda clase, y se ha notado que los sectarios del Profeta les hacian el honor correspondiente. El Príncipe ha brindado á la salud del Sultan, y el gran visir por la de todos los Soberanos de Europa, tan dignamente representados cerca del Sultan, bebiendo al mismo tiempo por la felicidad del mundo y por el sostenimiento de las buenas relaciones de amistad que existen entre el Diván y las grandes Potencias de Europa. Durante la comita ha reinado el mayor silencio; y concluida, el Sultan se presentó en la sala de sesion, dirigiendo primero algunos cumplimientos al Príncipe, y volviéndose despues á los embajadores, les preguntó por la salud de sus Soberanos, manifestándoles cuánta era su satisfaccion por verlos reunidos en su palacio.

En esta ocasion ha ocurrido un lance curioso: el primer intérprete del Diván, encargado de traducir las palabras del Sultan, bien obedeciese á sus íntimos sentimientos, ó mejor á





